



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
08 de octubre del 2020

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

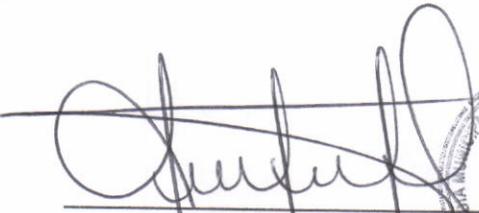
Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-102-2020** en el **RUBRO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de septiembre del 2020, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
31 de agosto 2020 (correspondiente a la sesión del 01 de septiembre 2020)	Ordinaria
16 de septiembre 2020	Ordinaria
07 de septiembre 2020	Extraordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE 2020		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01.	Lectura de Correspondencia: Invitación la junta de Agua de las 4 Comunidades les está invitando a la Inauguración del proyecto de agua potable el día viernes 18 de septiembre del año 2020, Hora 10: 00 a.m., Lugar: Plaza de la Comunidad de Guerisne seguidamente un Refrigerio. -	La Corporación Municipal toma a bien la invitación de la Inauguración del Proyecto de Agua Potable. -
02.	LECTURA DE SOLICITUDES Solicitud presentada por el Señor Justo Pastor Rodas Pérez, Hondureño, mayor de edad, soltero, de oficio talabartero, con cedula de Identificación N° 0813-1981-00404, con el acostumbrado respeto comparezco ante ustedes para hacer formal solicitud de Dominio Pleno de mi propiedad llamada el Cerro de la Presa ubicado en el caserío de San Sebastián, Aldea El Aguacatal de esta comprensión Municipal a manera de ilustración me permito hacer la siguiente mención: El inmueble en referencia originalmente perteneció a mis padres Policarpo Rodas Y Mercedes Leonila Pérez posteriormente después del fallecimiento de ambos quedo en nuestra posesión junto con mis hermanos José de los Santos Raúl Rodas Pérez, Julia Gumercinda Rodas Pérez, Angela Rosa Rodas Pérez y Alejandro Rodas Pérez, ellos amparados en el derecho que les asistía hicieron uso del mismo y vendieron sus respectivos derechos. Razón por la cual yo solamente solicito dicho dominio sobre el resto del inmueble que legalmente me corresponde. Sumando a esto ya en su momento una comisión nombrada formalmente por esta Corporación se apersona al sitio para hacer reconocimiento del inmueble, dicha comisión la integro el Señor jefe de Catastro Ricardo Ismael Montecinos y los Señores regidores Municipales Juan Pablo Martínez y José Alberto González.	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores Municipales 2do. Y 6to. para inspección. La Corporación Municipal Acuerda que el Señor Justo Pastor Rodas presente toda la documentación que hace falta para sustentar dicha solicitud; los regidores que van a comisión exigir documentación. -
03	Solicitud presentada por el Señor Genaro Santiago López , hondureño, mayor de edad, casado, vecino de la Ciudad de Tegucigalpa MDC. con # de Identidad 0813--1962-00083. Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Útil de 2 propiedades que adquirí por documento de compra venta, las cuales se encuentran ubicadas en el lugar denominado los Ganchos, Aldea El Aguacatal del término Municipal.	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores Municipales 3ero. y 6to. Para inspección. -
04	Solicitud presentada por el Señor Pedro Arturo Valladares Alonzo con Tarjeta de Identidad # 0813-1954-00134 Solicito Dominio Útil de mi propiedad Ubicada en el Barrio el Sagrado Corazón de Jesús Aldea El Aguacatal; desvió a los tablonés. -	La Corporación Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores Municipales 3ero. y 6to. Para inspección. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

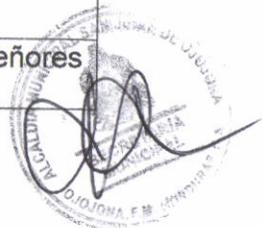
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



05	Solicitud presentada por el Señor William Humberto Ramírez González , hondureño, mayor de edad, soltero, Con # 0813-1993-00138, solicitud de Dominio Útil de un terreno que adquirí por compra venta al Señor José Santiago Rodas Betancourth ubicado en el lugar denominado Surcos de Caña del término Municipal.	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 7mo. Y 8vo. Para inspección. -
06	Solicitud presentada por el Señor Carlos Antonio Blandin González , portador de la Tarjeta de Identidad 0813-1982-00237, el motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me autorice permiso para el destace de ganado en mi casa de habitación en el lugar conocido como El Encinal en la Aldea de Guerisne. -	La Corporación Municipal Acuerda que se traslade una comisión a realizar la supervisión del lugar donde estará ubicado el destace y tienen que cumplir con las condiciones necesarias caseta independiente. - El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 6to. y 8vo. Y juez de Policía para realizar inspección y luego se dará la Aprobación. -
07	Solicitud presentada por la Señora Emilia María Cruz Durón con # de Identidad 0813-1999-00380, el motivo de la presente es para solicitarles a ustedes un lote de terreno para construir mi casa por el motivo que no tengo donde vivir ya que soy una madre soltera y todo el tiempo he andado alquilando, soy madre soltera y todo el tiempo dicho lote esta ubicado en el lugar conocido como las quebraditas de la Aldea del Circulo de esta comprensión Municipal. -	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. y 7mo. Para inspección.-.
08	Solicitud presentada por el Sr. Miguel Antonio Martínez Hernández con # Identidad 0813-1984-00468, El motivo de esta es para solicitar a ustedes con todo respeto se me conceda un predio de terreno para la construcción de mi casa de habitación dicho lote está ubicado en el lugar conocido como las quebraditas de la Aldea del Circulo de esta comprensión Municipal. -	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. y 7mo. Para inspección. -
09	Nota Presentada por el Señor José Mauricio Martínez Alonzo con # 0813-1997-00387, el motivo de la presente es para solicitarle por sus dignos medios un lote de terreno para construir mi casa dicho terreno, está ubicado en la Aldea del Circulo barrio Canyuco.	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 4to. y 7mo. Para inspección. -
10	Solicitud presentada por la Señora Cindy Azucena García Sánchez , Hondureña mayor de edad, unión libre, con # de Identidad 0813-1993-00409, Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno que esta contiguo a la Iglesia Evangélica pegado a la Escuela del Matazano ya que lo que quiero es para construir una glorieta para venta de Golosinas ya que soy una persona luchadora y me ayudaría y a la vez los niños no Allan donde comprar alguna golosina .--	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 2do. y 7mo. Para inspección. -
11	Solicitud presentada por la Señora Jhessica Jhazmin González González , Hondureña mayor de edad, casada, P.M. Y C.P. vecina de este Municipio con # de Identidad 0813-1981-00941, por este medio me	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero y 4to. Para inspección.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	dirijo a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno a mi favor de un lote de terreno ubicado en el sector de el Zarcilar de esta Jurisdicción , este terreno antes aludido lo obtuve por Documento de Compra/venta .-	.-
12	Solicitud presentada por la Señora Seydi Yamileth Ilovaes Cantillano , Hondureña, mayor de edad, unión libre, con # de Identidad 0813-1991-00076, Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicado en el Llano del termino Municipal, que adquirí por documento privado de compra/venta a la Sra. Victoria Fidelina Escoto García.-	El alcalde nombra la comisión a los Señores Regidores 1ero y 4to. Para inspección
13	Nota presentada por la Junta de Agua de Ojojona del Casco Urbano de la manera más atenta y respetuosa la Junta Administradora de Agua de Ojojona Potable y Saneamiento de Ojojona (JAAPSA) nos dirigimos a ustedes mediante la presente solicitud, para saludarles y desearles éxitos en sus honorables funciones. Los directivos de JAAPSO con el objetivo de mejorar el sistema de distribución de agua potable realizamos la gestión en Visión Mundial presentado un perfil de proyectos para mejorar la Red de distribución de Payaguagre por las razones como ser: tubería que se encuentra en mal estado, perdida de vida útil (colapso) y topografía poco favorable, sistema de agua potable obsoleta. El Imparto del proyecto haciende a un total de 323,245. Lps. Monto solicitado a visión Mundial es 10,245.00 Ips. Siendo aprobado este aporte. Por lo cual presentamos a ustedes el proyecto para que brinden el apoyo económico para su ejecución, tomando en consideración el aporte de los usuarios del servicio del agua, el cual está en una cuenta especial de la Tesorería Municipal, la ayuda que ustedes aprueben beneficiaria a los niños, niñas, jóvenes, adulto mayor de los siguientes barrios; Poza del banco, el calvario, mirador el cementerio y Agua Dulce. Acudimos a ustedes porque sabemos que como gobierno local se interesan por la salud de nuestro bello Municipio, a la espera que nuestra solicitud sea considerada nos despedimos de ustedes con las muestras más altas de consideración y estima.	<p>La Corporación Municipal Acuerda que para dar una respuesta primero tienen que realizar un análisis de las finanzas presupuesto Municipal ya que para este año es bien difícil ya que con esta pandemia existen prioridades y se esperara un informe financiero de Tesorería Municipal de los Ingresos de los abonados que han pagado del proyecto de agua de casco urbano, por barrio para ver i de ahí existe fondos para poder ayudar con los solicitado. -</p> <p>La Corporación Municipal Acuerda que la Tesorera Municipal brinde un informe detallado de los ingresos que han pagado los abonados del proyecto de agua casco urbano, desglosado por barrios, número de abonados que han pagado y cantidad, Lps.</p>
14	Nota presentada por el Sr. José Francisco Gray González en primer lugar, quiero agradecer a Dios nuestro Señor por el Don de la vida que nos regala día a día confiando en el que nos sacara de esta situación tan delicada en la que nos encontramos en estos en lo referente al problema sanitario que enfrenta nuestro país y el mundo en general. Estimados señores esta es portadora de un cordial y respetuoso saludo deseando que el recibo de la misma se encuentra cosechando éxitos en tan delicadas labores a ustedes encomendadas pidiendo a Dios nuestro Señor les ilumine para tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestro querido Municipio. El motivo primordial de esta es para informar a ustedes que por este medio estoy interponiendo ante ustedes mi renuncia de manera Irrevocable a	La Corporación Municipal Acuerda que no se le da tramite porque aún no se ha hablado con el primero se sostendrá una conversación con el para tomar decisiones. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



<p>partir de la fecha al cargo que he venido de desempeñando como Presidente de la Junta Administradora de Agua de Ojojona ya que por prescripción medica se me hace imposible seguir al frente de esta nota organización porque como de todos a ustedes es conocido mi problema de salud se me ha agudizado todo esta debido a la situación sanitaria que estamos enfrentando lo mismo que por presión de trabajo que este cargo requiere y en un momento determinado siento que no puedo cumplir con mi obligación como debe ser . Quiero agradecer a las autoridades tanto Municipales como a los Miembros de la Junta de Agua por todo el apoyo brindado en este tiempo que hemos estado trabajando para el beneficio del beneficio de la Población que es usuaria del servicio de agua de la misma manera agradezco al personal administrativo y operativo de la Junta de Agua por todo el apoyo brindado en este tiempo que hemos estado trabajando para el beneficio de la población que es usuaria del servicio de agua de la misma manera agradezco al personal administrativo y operativo de la Junta de Agua por todo el apoyo que brindan y el enorme esfuerzo que realizan día a día para tratar de dar el mejor servicio posible en cuanto al suministran de agua se refiere. Si en algún momento tuve alguna divergencia con miembros de la Junta Directiva, lo mismo que con el personal de servicio les pido disculpas por lo inconvenientes suscitados, pero confiando que ante todo prevalecerá la amistad que nos ha caracterizado. Me retiro con la satisfacción de haber cumplido en parte con el mandato que me han confiado, pero como les he explicado mi situación de salud me obliga a tomar esta decisión que no ha sido fácil pero las circunstancias lo ameritan. - Solicito a ustedes nombrar una comisión para hacer entrega. Solicito a ustedes nombrar una comisión para hacer entrega. - de documentos y el respectivo sello de presidencia que están en mi poder. Agradeciendo se del trámite que de ley que corresponde a esta me suscribo de ustedes con muestras de mi más alta consideración y estima. -</p>	
<p>15 Nota presentada por el Lic. Bayardo Romero Martínez Director Municipal de Justicia, por este medio solicitamos a ustedes Como Órgano colegiado la aprobación la aprobación de un cabildo Educativo Virtual para la primera quincena del mes de octubre de ser posible, ya que este proceso es un acto de participación ciudadana contemplado en los planes educativos. El propósito fundamental es dar a conocer los esfuerzos mancomunados de los cooperantes en materia educativa y los resultados de cobertura de atención de niños y niños jóvenes durante la pandemia por COPVID-19.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda que no se podrá llevar a cabo el cabildo Educativo Virtual para no tener las condiciones necesarias, por lo que propone se realice el Cabildo Abierto Educativo, Presencial en la plaza central con las medidas de Bioseguridad, notificar a la Dirección Municipal de Educación de estar de acuerdo notificar en la próxima sesión. -</p>
<p>16 Oficio N° 45-PRESU-MSO-2020. Asunto confirmación de Documentación de circular N° .001/2020. Presidencia. Miembros: Pleno de Corporación Municipal, en esta ocasión es para comunicar que en esta</p>	<p>La corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos da por confirmada que la</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



fecha 14 de septiembre de 2020, en condición de Jefe de Presupuesto, sostuve cierta exhortación vía mail con un servidor Público del Tribunal Superior de Cuentas, cuyo nombre es Karen Celeste Rodríguez Oliva (kcrodriguez@tsc.gob.hn) encargada de la recepción de la documentación en referencia a la circular N°.0012020-Presidencia; quien de forma inmediata atendió a vuestra solicitud de fijación de cita para dicha recepción de la documentación en base al oficio N° 43-PRESU-MSO-2020, cuya copia tiene el Alcalde Municipal y se adjunta a la vez este legajo para su conocimiento; argumentando que la misma se recibirá de forma electrónica es decir vía email, pero que de forma adicional a la circular antes descrita debe existir un punto de acta donde la Corporación Municipal confirme que la documentación enviada a través de esa plataforma electrónica, es fiel a la original a la que se encuentra en este despacho municipal; motivo por el cual solicito por su medio la aprobación de tal cometido .-

documentación que se enviara a través de plataforma electrónica, es fiel a lo que se encuentra en el despacho Municipal.-

17 Informes presentados por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio y agosto 2020. El cual se detalla a continuación mes a mes. -

Estabilización de Saldos de febrero 2020

Saldo al 31-01-2020	2,232,360.98	21-408-111-498-S transferencia	2.501,416.97
Ingresos del mes	4,577,310.86	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	1,082,903.26
Ingresos propios	330,460.06	21-408-114802-2 PATH	43,160.88
Transferencias	4,238,600.80	11-408-013392-0 cuenta de cheques	567,290.51
Intereses	8,250.22	Caja de tesoreria	572,163.30
2. Disponibilidad	6,809,617.84	Intereses no registrados	15,734.23
3. Egresos	2,087,008.69	-.-	-.-.-
Gastos de mes	2,1070,566.72		
Nota debito	16,441.97		
Bco. cobro de mes ch #1005260			
4. Saldo al 29/02/2020	4,722,609.15		4,722,609.15

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acordó que los informes correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio y agosto 2020. Presentados por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar quedan en suspenso de probación hasta que la Tesorera Municipal entregue un informe detallado de los tipos de transferencias, Gobierno Central, covid-19, Fuerza Honduras, que se han recibido en que mes y a qué año corresponden. - 2) Explicación de los saldos de Tesorería de cada mes.

La Corporación Municipal por Unanimidad de votos Acordó que se le envié una nota a la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar para que presente un informe detallado de los tipos de transferencias Gobierno Central covid-19, Fuerza Honduras, que se han recibido en que mes y a qué año corresponden. -2) Explicación de los saldos de Tesorería de cada mes para la próxima sesión. -

ESTABILIZACION DE SALDO MARZO





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es

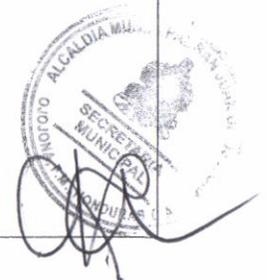


Saldo al 29-02-2020	4,722,609.5	21-408-111-498-5 transferencia	210
Ingresos del mes	915,497.19	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	43,
Ingresos propios	155,762.96	21-408-114802-2 PATH	520.
Transferencias	744,000.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	629,7,
Intereses	15,734.23	Caja de tesorería	629
2. Disponibilidad	5,638,106.34	Intereses no registrados	7,110
3. Egresos	3,093,765.53	--	..--
Gastos de mes	3,093,765.53		
Nota debito			
4. Saldo al 31/03/2020	2,544,340.81		2,544,3

ESTABILIZACION DE SALDOS DE MAYO 2020

Saldo al 31-05-2020	1,856,556.38	21-408-111-498-5 transferencia	378,219.18
Ingresos del mes	1,624,388.20	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	313617,,
Ingresos propios	270,932.46	21-408-114802-2 PATH	43,370.
Transferencias	1,087,720.86	11-408-013392-0 cuenta de cheques	186,873
Intereses	2,518.52	Caja de tesorería	616,601.83
2. Disponibilidad	2,977,916.46	Intereses no registrados	3,359.98
3. Egresos	1,121,360.08	--	..--
Gastos de mes			
Nota debito			
4. Saldo al 31/03/2020	1,856,556.38		1,856,556.38

ESTABILIZACION DE SALDOS JUNIO 2020





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Saldo al 31-05-2020	1,856,556.38	21-408-111-498-5 transferencia	378,219.18
Ingresos del mes	1,624,388.20	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	72,881.56
Ingresos propios	1,505,404.60	21-408-114802-2 PATH	43,460.58
Transferencias	744,000.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	60,089.00
Intereses	3,359.98	21-408-09392-0 cuenta de cheques	60,089.00
2. Disponibilidad	3,480,944.58	Caja Tesoria	669,035.99
3. Egresos	-	Intereses no registrados	3,273.42
Gastos del mes	2,253,989.85		
Nota debito			
4. Saldo al 30/06/2020	1,226,959.73		1,226,959.73

ESTABILIZACION DE SALDOS JULIO 2020

Saldo al 30-06-2020	1,226,959.73	21-408-111-498-5 transferencia	89,752.49
Ingresos del mes	317,954.05	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	73,028.59
Ingresos propios	137,925.99	21-408-114802-2 PATH	43,550.88
Transferencias	744,000.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	60,089.00
Intereses	176,754.64	21-408-09392-0 cuenta de cheques	166,453.83
2. Disponibilidad	1,544,913.78	Intereses no registrados	588.43
3. Egresos	472,814.98		3,273.42
Gastos del mes	472,814.98		
Nota debito			
4. Saldo al 31/07/2020	1,072,098.80		1,072,098.80

ESTABILIZACION DE SALDOS AGOSTO 2020





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Saldo al 31-07-2020	1,072,098.80	21-408-111-498-5 transferencia	938,258.19
Ingresos del mes	1,732,743.60	21-408-111-563-9 Ingresos corrientes	42,154.06
Ingresos propios	365,154.11	21-408-114802-2 PATH	374,055.70
Transferencias	1,367,001.06	Caja tesorería	834,992.45
Intereses	588.43	Intereses no registrados	1,970.71
2. Disponibilidad	2,804,842.40		
3. Egresos	569,769.81		
Gastos del mes	569,769.81		
Nota debito			
4. Saldo al 30/08/2020	2,235,072.59		2,235,072.59

18 INFORMES

Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyen el día 12 de febrero 2020, al lugar denominado Aldea de Aragua Centro, zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de **concesión de terreno** solicitada por la Señora Jessy Lizzeth López Vásquez, con Identidad 0813-1994-00219, Estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aragua, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 242.35 mts². Equivalente 347.59 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps.347.59. según el Plan de Arbitrios y según categoría N° Observación: terreno apto para construir vivienda. Después del informe favorable de la comisión.

b) También informan que se constituyen el Barrio el cementerio el día 05 de septiembre 2020, zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el Señor Amílcar Eli Guevara con Identidad 0601-1979-03110, Estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 814.00 mts². Equivalente 1,167.49

La Corporación Municipal Acuerda concederle Concesión de terreno a favor de la Señora Jessy Lizzeth López Vásquez

La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor del Señor Amílcar Eli Guevara.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	<p>vrs2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 16,280.00 según el Plan de Arbitrios y según categoría N° Observación: terreno apto para construir vivienda. Después del informe favorable de la comisión.</p> <p>c) También informan que se constituyen el Barrio el Junquillo, zona Rural, el día 29 de junio 2020, zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por el Señora María Margarita Garay Martínez con Identidad 0813-1971-00195, Estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Junquillo, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020. con un área de 125.66 mts2. Equivalente 180.23 vrs2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 8,985.90 según el Plan de Arbitrios y según categoría N° Observación: propiedad can casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor de la Señora María Margarita Garay Martínez</p>
14	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 3ro Mario Guillermo Sierra Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyen el día 29 de septiembre 2020, al lugar denominado el zarcilar, zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Oscar Edgardo Rivera Urbina, con Identidad 0801-1977-00286, Estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 515.01 mts2. Equivalente 738.66 vrs2. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5,150.10. según el Plan de Arbitrios y según categoría N° 03 Observación: terreno apto para construir vivienda. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor del Señor Oscar Edgardo Rivera Urbina</p>
13	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto y 6to Jose Alberto González Medina. Omar Alfredo Ramos González quienes informan que se constituyen el día 05 de septiembre 2020, al lugar denominado La Huerta, zona Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Oscar Marín García Erazo, con Identidad 0813-1975-00090, Estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: barrio la pesa, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 251.13 mts2. Equivalente 360.18 vrs2. Teniendo que cancelar a la</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor del Señor Oscar Marín García Erazo.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	<p>Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 5,022.60. según el Plan de Arbitrios y según categoría N° 02 Observación: terreno apto para construir vivienda. Después del informe favorable de la comisión.</p>	
14	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 7mo. Nelson Israel Flores Varela y 8vo Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyen el día 21 de julio 2020, al lugar denominado barrio Yucanteca, zona Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Francisco Ramon Aguilar Archaga, con Identidad 0813-1983-00189, Estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: barrio el llano, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 1,260.29 mts². Equivalente 1,807.58 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,417.20. según el Plan de Arbitrios y según categoría N° 01 Observación: el terreno tiene un excedente de 147.24 m², teniendo que cancelar la cantidad de lps. 4,417.20. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor del Señor Francisco Ramon Aguilar Archaga</p>
16	<p>Informe presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyen el día 24 de agosto 2020, al lugar denominado barrio Sagrado Corazón, aldea el Aguacatal, zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor José Cristóbal Rodas, con Identidad 0813-1953-000059, Estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: el Aguacatal, Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y Área cuya Concesión de Terreno, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: ver en el leitz # Anexo# fecha sesión del 16 de septiembre 2020 con un área de 2,135.45 mts². Equivalente 3,062.78 vrs². Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 21,354.50. según el Plan de Arbitrios y según categoría N° 03 Observación: terreno con casa de habitación con alambre de púa, apto para agricultura. Después del informe favorable de la comisión.</p>	<p>La Corporación Municipal Acuerda concederle Dominio Pleno de terreno a favor del Señor José Cristóbal Rodas.</p>





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



15	Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 12:20 P.M.	
----	---	--


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO 2020		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01.	Enmienda: Enmienda al # 22 inciso C. El proyecto que se refiere el Regidor 8vo. Omar Ramos es el del Junquillo que no está de acuerdo que lo construya el Ing. David Amador. Enmienda al # 23. Expresa la Vice Alcaldesa que en sesión Extra Ordinaria hace dos años no se le convocan. - Enmienda al mismo numeral por el Señor Alcalde Municipal que en base al Artículo 45 de la Ley de Municipalidades y al punto de acta que la Vice Alcaldesa dejó plasmado que no acepta ninguna delegación; por tal razón no se le ha convocado. Se le convocara solo cuando mi persona no esté según Ley y hasta la fecha no he faltado a sesiones y ella nunca se ha presentado a laborar ningún día a la Municipalidad, por lo tanto, cuando ya no este se le va a convocar a la vez que ella expresa que soy un corrupto. cada vez lo menciona. - Expresa la Vice Alcaldesa que no acepta delegación del Alcalde corrupto.-	
02.	LECTURA DE SOLICITUDES Solicitud presentada por la Junta Administradora de Agua del Barrio El Caramal Matazano de esta comprensión Municipal nos dirigimos a ustedes de la manera mas respetuosamente para solicitar el terreno de área verde el cual fue solicitado por varios vecinos del lugar la señora María Guadalupe Ordoñez realizo dicha solicitud para una casa de habitación, nosotros como Junta de Agua venimos cuidando ese área desde el año 2014, por ende pedimos se nos conceda dicho terreno para poder construir un centro comunal una pila de abastecimiento de reserva de agua.-	La Corporación Municipal Acuerda denegar. dicha solicitud en vista que ellos tienen su propio tanque de abastecimiento. - -
03	Solicitud presentada por el Señor Oscar Edgardo Rivera Urbina , Hondureño, mayor de edad, casado oficial de las Fuerzas Armadas de Honduras, vecino de la Ciudad de Tegucigalpa MDC. con # de Identidad 1801--1977-00286. Por este medio me dirijo a la Honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojojona a fin de solicitar se extienda Dominio Pleno a mi favor, de un lote de terreno ubicado en el sector de zarcilar de esta Jurisdicción, el terreno antes mencionado lo obtuve mediante Documento Privado de Compra Venta extendido por la Sra. Jhessica Jhazmin González González adjunto los siguientes documentos: a) copia de documento privado de compra venta b) copia de tarjeta de Identidad. c) copia de antecedente del terreno d) copia de croquis y colindantes del terreno.- -	El Alcalde Municipal nombra la comisión a los Señores Regidores Municipales 3ero. y 8vo. Para inspección. -
04	Solicitud presentada por el Señor Selvin Daniel Mejía Martínez con Tarjeta de Identidad # 0801-1995-04231 Solicito a ustedes muy respetuosamente me pueda conceder un lotecito de terreno ubicado en	La Corporación Municipal Acuerda que se espere un tiempo ya que se realizara un inventario de los





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	el barrio El Junquillo , ya que soy de escasos recursos y no tengo un terreno donde poder vivir junto con mi familia es por eso que me avoco a su buen corazón .-	terrenos para brindarles lo solicitado y que se suspenda la veda Municipal de terreno .-
05	Solicitud presentada por el Señor Amilcar Eli Guevara , Hondureño, mayor de edad , Doctor en química y farmacia , casado y vecino de Tegucigalpa MDC. Con # 0601-1979-03110, por medio de la presente hago formal solicitud de Dominio Pleno sobre un terreno de mi propiedad ubicado en el Barrio El Cementerio de este Municipio, mismo que perteneció al Señor Gerardo Enrique Orellana Orellana cabe mencionar que dicho inmueble se encuentra solvente del pago de impuestos y servicios Municipales.- .	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7mo. Para inspección. -
06	Solicitud presentada por el Señor Oscar Marín García Erazo, hondureño, mayor de edad, casado, portador de la Tarjeta de Identidad 0813-1975-00090, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de un terreno que adquirí por compra-venta a la Sra. Sonia María Valenzuela Silva en Representación del Sr. Juan Carlos Silva Suarez el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado la Huerta del término Municipal. Expresa la secretaria con respeto a este terreno ya se le había solicitado Dominio Pleno en fecha 16 de mayo 2019. Se le brindo en esa fecha, pero a la fecha aún no ha sido cancelado por el solicitante. -la pregunta es cabe o no la solicitud de Dominio Pleno? Expresa el Señor Alcalde que si porque no ha sido cancelado el Dominio Pleno antes mencionado que esta solicitud solo es una parte de este terreno, es como un desmembramiento; ahora bien cuando ya saquen el otro dominio Pleno va ser fraccionado aunque pague más; el dueño ya es sabedor de esto o sea que la solicitud si procede. -	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 1ero. Y 6to. Para inspección.
07	Solicitud presentada por el Señor Emiliano España el cual no se le dio tramite por no estar solvente con sus impuestos municipales. - .-	
08	Solicitud presentada por el Abogado Ronald Galel Salgado Elvir con numero de carnet 18749, Apoderado legal de la Caja Rural de ahorro y crédito Nuevo Amanecer del Llano de Juan García ; por medio de la presente se solicita enmienda a la certificación que en el libro de actas y acuerdos Municipales que corresponde en el libro de actas y acuerdos Municipales que corresponde al N° 90 del año 2019, Folio 161-162, numeral 22, inciso b) se encuentra en el preámbulo y punto de acta # 13 de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Ojojona F.M. el día 02 de julio del 2019. La Enmienda a la certificación deberá relacionar el tomo e inscripción donde se encuentra inscrita la caja rural de ahorro y crédito Nuevo Amanecer llano Juan García; así mismo relacionar al representante legal y	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la enmienda antes mencionada al Dominio Pleno a favor de la Caja Rural de Ahorro y crédito Nuevo Amanecer del Llano Juan García. -





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	relacionar el numero y tomo de inscripción del poder con que actúa el mismo, para corregir auto del Instituto de la Propiedad para adjudicación del título.-	
09	Nota Presentada por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández , el motivo de la presente es para dar explicación del porque mi ausencia de mi labor; motivo que Sali positiva en relación al virus que afecta en nuestro país, fui retirada por parte del seguro social no me podía presentar por motivo de no expandir el virus entre compañeros el cual remito evidencia de la hoja de incapacidad, hoja de reintegro y examen final . Adjunto a la nota. -	La Corporación Municipal toma a bien la nota presentada de la explicación de su ausencia a su puesto de trabajo ya que entrega con su evidencia .-
10	Nota presentada por la Auditora Interna Municipal Jackelin Lizzeth Bonilla Hernández , el motivo de la presente es para dar explicación del porque no se respondió el 100% de la información del oficio N° 902-2020, ya que pusieron tiempo limite para presentar la información en la cual se estaba trabajando en ella para poder obtener toda la documentación completa decidí enviar una parte primero, el cual ya se envió lo faltante para quedar al día con el TSC.-	La Corporación toma a bien la nota presentada por la Auditora Interna Municipal. -
11	Oficio N° 07-2020/UAIM con base a lo establecido en el artículo 51, Medidas preventivas de La Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto N° 145-2019 Publicando en el Diario Oficial La Gaceta N° 35,192 de fecha 05 de Marzo de 2020, contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas; mediante oficio N° 0842/ TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de abril del 2020 emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas; se ha instruido a esta unidad a esta Unidad de Auditorias Interna acompañar mediante actividades de control con documento los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19.- Es importante mencionar que la Ley Orgánica del Tribunal Superior de cuentas define el control concurrente como aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar al mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de Asesoría que les permita la ley sin estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad.- También en el artículo 7 del decreto Ejecutivo PCM-061-2020. Publicando en el Diario Oficial la Gaceta N° 35,311 de fecha 12 de Julio 2020 . Se establece que "Las Municipalidades implementaran los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los Municipios, con el propósito de asegurar en el manejo transparente de los recursos tales, como las comisiones ciudadanas de transparencia CCT, CODEM, Foro Nacional de convergencia FONAC Auditoria Municipal Iglesias y otras organizaciones Civiles presentes en el territorio Municipal; acreditándose este extremo en las actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría" Por lo antes descrito informo que esta Unidad de Auditoria	La Corporación Municipal Acuerda tomar a bien el oficio presentado por la Auditora Municipal.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	<p>Interna se incorporara en todos los procesos que la Municipalidad lleve a cabo durante la Emergencia Sanitaria Nacional; Razón por la cual solicito no sea notificado con anticipación, toda actividad que se realice tanto en el marco de la operación fuerza Honduras como otras actividades y además, se nos proporciona toda la información que se genere; a fin de comprar con las instrucciones emanadas del Tribunal Superior de cuentas, quienes han informado que periódicamente solicitaran a esta Unidad de Auditoria Interna Municipal, los avances del trabajo de control concurrente que se realice.-</p>	
12	<p>ASUNTOS VARIOS: Intervención de la Regidora 3ro Mario Guillermo Sierra Medina Expresarles que ya en la acera de los alfareros están ocupando espacios; Expresa el Alcalde bueno hay que aplicar el reglamento y que se hagan supervisiones pertinentes, hay que hablar con el Director Municipal de a Justicia. -</p>	La Corporación Municipal Acuerda que se Aplique el Reglamento. -
13	<p>Intervención del Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos, bueno decir que el otro miércoles vamos a ir con Nelson a visitar a la Señora para el paso de servidumbre lo del Agua, solo que nos presten el carro para trasladarnos. - Expresa el Alcalde solo es que pongan fecha para apartar el carro. -</p> <p>b) Otro punto compañeros que nosotros como regidores y que estemos en funciones es de trabajar a la par del Director Municipal de Justicia hay muchas cosas que él no se da abasto con tanta cosa.-</p> <p>c) Otro punto con lo de lo forestal con lo del bosque hay mucho desastre y nosotros tenemos que saber cómo todo esto; yo me imagino que el Alcalde va a dar algún informe aquí en sesión; porque hay gente aserrando madera son trozos los que sacan hay problema con esto;</p>	
14	<p>Intervención del Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino a) bueno con Filiberto yo he hablado, lo que voy hacer es otra medida yo se que me va a funcionar, que Filiberto que me pase cada 2 días un informe de lo que el hace de todas las actividades desarrolladas del día; porque en Cofradía hay corte ilegal de madera bastante, nadie me ha querido hacer caso con eso, en Guasucaran; tu miraste que delante de Omar le mande hablar y le ordene, le dije que Aplicara la Ley y si no lo hace voy actuar, y andan las investigaciones eso sigue.- y la otra es Omar no que nos dijistes que el regidor tiene que ser veedor de las actuaciones del Director Municipal de Justicia y si no está actuando bien llamarlo al orden y apoyarlo.-</p> <p>b) y con lo del bosque ya vinieron los fondos pero esto se va a realizar por el lado de Custerique la limpieza, son como mas de 30 personas que van a trabajar ; va ver trabajo en el bosque.-</p>	



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



c) con lo del agua proyecto del Barrio Junquillo-Españita se va bien, ya se comprometieron pagar a través de la Alcaldía; al Ing. Eso ya va estar. Y con lo del proyecto de Agua de Ciénegas me vinieron a buscar Nelson es testigo, pero no los puede atender por la salud estaba mal, pero si ustedes que van a ir ahí Omar Nelson es bueno que de un solo hablen todo lo del paso de servidumbre. –

d) y lo es que es algo importante que ya va hacer la Inauguración del proyecto de las 3 comunidades va ser el 17 de septiembre yo les invito pero tengo entendido que se enviara formalmente una invitación para que todos estemos presentes, va estar Visión Mundial y Aerowin, se va hacer en lugar amplio. Y también quiero que en la otra semana sea la inauguración del centro del Triage, para que programemos un momento un momento, para estar los empleados Municipales, los de Triage y Corporación Municipal. -

e) Otro punto es con lo del préstamo se están haciendo las averiguaciones con otros bancos para ver con quien presta más barato y mañana decirle que el primero se les invita para que estemos presente es el inicio del mes Patrio. 1ero. de Septiembre, los empleados estarán presentes. -esto se realizara en la plaza y Municipalidad, y a Brenda y Sonia les pido se organicen para la decoren la Municipalidad en el mes Patrio.-

f) Decirles que no estoy bien de salud tengo problemas voy a estar viniendo, mas que todo a firmar atender gente no creo. - Porque el Doctor me dijo que me tengo que cuidar tengo que guardar reposo y no lo he hecho, puede ser que venga 3 días a la semana.

g) También decirles que el proyecto de Guasucaran, el proyecto de agua, se ha estado trabajando duro, el carro ha estado, trasladándose dos veces dejando y trayendo mosos, la gente ha respondido; pero me gustaría que ustedes como regidores vayan a ser supervisiones porque de la Corporación nada ha ido, es bastante inversión. –

Toma la palabra el Señor Regidor 8vo. Otro punto que se me paso por alto es que los empleados me plantearon si es posible trabajar de a viernes de 8 a 5 pm. Compensando las horas del sábado. –

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar fondos para la Inauguración del proyecto de Agua de las 3 comunidades. Guerisne, Cofradía, Circulo Payaguagre y el Centro de Triage de Ojojona F.M.-



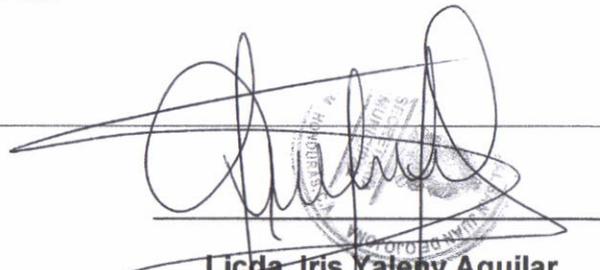


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



15	Expresa el Alcalde yo lo miro bien que se labore así solo es hacer un Acuerdo Municipal	La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos Acuerda que, a partir del lunes 7 de septiembre del 2020, el horario Laboral de la Municipalidad será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. -
16		La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos que se Rectifique el Ordenamiento Vial del Municipio para que se realice su ejecución. -
17		La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de votos suspender la veda de brindar terrenos, concesiones en el área urbana; el cual los regidores se reunirán con los Presidentes de los Patronatos de los Barrios para ver si existen predios y así poder brindar una respuesta a las solicitudes. - El Alcalde nombre la comisiones a los servidores 3ero, 6to. y 8vo. Para realizar dicho análisis y brindar un informe para recibir o para recibir solicitudes de terreno.-
18	Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 12:00 P.M.	



Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidad@ojojona.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 07 DE SEPTIEMBRE 2020

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION																																																																																										
01.	<p>1.- Ampliación de presupuesto Fuerza Honduras, construcción empedrado y acera, 2. Traspaso entre cuentas vida mejor. Señores Corporación Municipal de San Juan de Ojojona F.M. El motivo de la presente es para remitirle al pleno, ampliación de presupuesto programa fuerza honduras, empedrado calle y acera donación de gobernación y traspaso entre cuentas programa vida mejor, misma en la cual solicito su aprobación para su respectivo registro en el presupuesto anual de ingresos y egresos 2020, una vez aprobado, efectuar los respectivos desembolsos. Se adjunta cuadro de detalle.</p> <p>a)</p> <table border="1"> <caption>AMPLIACION DE INGRESO FUERZA HONDURAS</caption> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>CLASE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>SUB-CONCEPTO</th> <th>AUXILIAR 1</th> <th>AUXILIAR 2</th> <th>FUENTE DE INGRESO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>,22</td> <td>,1</td> <td>,1</td> <td>,02</td> <td>,01</td> <td>,06</td> <td>11-011-05</td> <td>TRANSFERENCIA DE FONDOS FUERZA HONDURAS</td> <td>673,579.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>EGRESO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>SP</th> <th>PROYT.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>OBRA</th> <th>OBJ.GASTO</th> <th>FUENTE FINANCIAMIENTO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>,11</td> <td>,01</td> <td>,000</td> <td>,006</td> <td>,000</td> <td>55110</td> <td>11-011-05</td> <td>FUERZA HONDURAS</td> <td>574,429.00</td> </tr> <tr> <td>,11</td> <td>,01</td> <td>,000</td> <td>,007</td> <td>,000</td> <td>42210</td> <td>11-011-05</td> <td>FUERZA HONDURAS (EQUIPO MEDICO)</td> <td>99150</td> </tr> <tr> <td colspan="8"></td> <td>673,579.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>b)</p> <table border="1"> <caption>AMPLIACION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE FILIBERTO GONZALEZ Y EMPEDRADO CALLE BARRIO EL CENTRO (FONDOS DE GOBERNACION)</caption> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>CLASE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>SUB-CONCEPTO</th> <th>AUXILIAR 1</th> <th>AUXILIAR 2</th> <th>FUENTE DE INGRESO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>,22</td> <td>,1</td> <td>,1</td> <td>,02</td> <td>,01</td> <td>,03</td> <td>11-011-03</td> <td>CONSTRUCCION DE EMPEDRADOY ACERA DONACION DE GOBERNACION</td> <td>235,284.03</td> </tr> </tbody> </table> <p>EGRESO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>SP</th> <th>PROYT.</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>OBRA</th> <th>OBJ.GASTO</th> <th>FUENTE FINANCIAMIENTO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>,14</td> <td>,04</td> <td>,007</td> <td>,000</td> <td>,001</td> <td>47210</td> <td>11-011-03</td> <td>CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE FILIBERTO GONZALEZ Y EMPEDRADO CALLE BARRIO EL CENTRO (FONDOS DE GOBERNACION)</td> <td>235,284.03</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR	,22	,1	,1	,02	,01	,06	11-011-05	TRANSFERENCIA DE FONDOS FUERZA HONDURAS	673,579.00	P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR	,11	,01	,000	,006	,000	55110	11-011-05	FUERZA HONDURAS	574,429.00	,11	,01	,000	,007	,000	42210	11-011-05	FUERZA HONDURAS (EQUIPO MEDICO)	99150									673,579.00	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR	,22	,1	,1	,02	,01	,03	11-011-03	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOY ACERA DONACION DE GOBERNACION	235,284.03	P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR	,14	,04	,007	,000	,001	47210	11-011-03	CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE FILIBERTO GONZALEZ Y EMPEDRADO CALLE BARRIO EL CENTRO (FONDOS DE GOBERNACION)	235,284.03	<p>La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de Votos Aprobar la Ampliación de Ingresos Fuerza Honduras por un valor de lps. 673,579.00</p> <p>La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de Votos Aprobar la Ampliación para proyectos de construcción de aceras calle Filiberto González y empedrado calle barrio el centro, fondo de Gobernación por un valor de lps. 235,284.03</p>
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR																																																																																				
,22	,1	,1	,02	,01	,06	11-011-05	TRANSFERENCIA DE FONDOS FUERZA HONDURAS	673,579.00																																																																																				
P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR																																																																																				
,11	,01	,000	,006	,000	55110	11-011-05	FUERZA HONDURAS	574,429.00																																																																																				
,11	,01	,000	,007	,000	42210	11-011-05	FUERZA HONDURAS (EQUIPO MEDICO)	99150																																																																																				
								673,579.00																																																																																				
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB-CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2	FUENTE DE INGRESO	CONCEPTO	VALOR																																																																																				
,22	,1	,1	,02	,01	,03	11-011-03	CONSTRUCCION DE EMPEDRADOY ACERA DONACION DE GOBERNACION	235,284.03																																																																																				
P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR																																																																																				
,14	,04	,007	,000	,001	47210	11-011-03	CONSTRUCCION DE ACERAS CALLE FILIBERTO GONZALEZ Y EMPEDRADO CALLE BARRIO EL CENTRO (FONDOS DE GOBERNACION)	235,284.03																																																																																				





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



TRASPASO VIDA MEJOR DE MENOS

P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR
,11	,02	,001	,001	,000	23400	11-001-01	PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO INSTITUTO SAN JUAN	200,000.00
,11	,02	,002	,001	,000	23400	11-001-01	PROYECTO MEJORAMIENTO CENTRO EDUCATIVO TIERRA DE PROMISION ALDEA DE GUERISNE	100,872.38
,11	,03	,000	,002	,000	54200	11-001-01	APOYO EN DOTACION DE UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS	10,000.00
,11	,03	,002	,001	,000	23400	11-001-01	CONSTRUCCION BAÑOS CENTRO EDUCATIVO ALDUVIN DIAZ	80,000.00
,11	,05	,000	,001	,000	54110	11-001-01	VIVIENDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN EL MUNICIPIO	220,970.61

DE MAS

P	SP	PROYT.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ.GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	VALOR
,11	,01	,000	,008	,000	55110	11-001-01	RRHH (TRIAJE FUERZA HONDURAS)	161,842.99
,11	,01	,000	,009	,000	42310	11-001-01	COMPRA DE AMBULANCIA (FUERZA HONDURAS)	450,000.00

c)

611,842.99

La Corporación Municipal Acuerda por Unanimidad de Votos Aprobar el traspaso Vida Mejor por un valor de lps. 611,842.99

02. Sin más que decir se cierra la sesión a las 2:00 p.m.


Lidia Iris Yaleny Aguilar
 Secretaria Municipal